PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 337/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
R & M SERVICIOS
Tel: 233.515
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa **SANTA CATALINA** de Cesar Avalos Benitez, ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 754/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALY OTROS".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 15/2.016.-

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Enviado vía fax.- R. M. Servicios.
Fecha: 07-07-16
Hora: 10:42
Recibido por: Ricardo Uliambre.

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 335/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
SANTA CATALINA
Teléf.: 673-376
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 754/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el "**ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALY OTROS**". Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 15/2.016.-

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Enviado vía fax.- Santa Catalina.
Fecha: 07.07.16.
Hora: 10:51
Recibido por: Katerin Avalos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA-PR.-U.O.C. N° 336/2.016

Asunción, 07 de Julio del 2.016

Señores
ASU GROUP S.A.
Tel: 614.923
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que la empresa **SANTA CATALINA** de Cesar Avalos Benitez, ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 754/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el "**ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALY OTROS**". Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual N° 15/2.016.-

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Enviado vía fax.- Asu. Group. S. A.	
Fecha: 07.07.16.	
Hora: 10:47.	
Recibido por: Arami Negreira	